

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Cinco (05) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020). Al Despacho del señor el Juez el presente PROCESO ORDINARIO N° 2018-00309 de YISEL ELENA LÓPEZ contra FONDO NACIONAL DEL AHORRO, informando que obra trámite de notificación de TEMPORALES UNO A S.A.S.. Sírvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 3 FEB. 2021

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que la parte demandante acreditó adelantar el trámite de notificación del señor TEMPORALES UNO A S.A.S., de acuerdo a las disposiciones de los arts. 291 (fls. 16 a 19) y 292 del C.G.P.

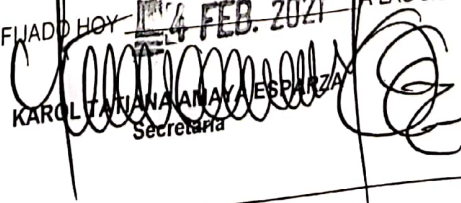
Así las cosas, sería del caso resolver lo relativo al eventual nombramiento de curador ad litem, sin embargo resulta necesario que se efectúe la respectiva notificación al correo electrónico registrado en el certificado de Cámara de Comercio actualizado que deberá aportar al expediente, conforme lo dispone el Decreto 806 de 2020 art. 8.

Solo cuando se consolide la notificación aquí indicada, ingresen las diligencias al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 11 FEJADO HOY 4 FEB. 2021 A LAS 8:00 A.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria